

PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN CONJUNTOS MONUMENTALES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 17/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 20/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	8	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español / Inglés
MÓDULO		6. El documento proyecto. Ejecución de propuestas de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico		
MATERIA		6.2. Proyecto y ejecución de intervenciones en conjuntos monumentales y edificios históricos		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico Doble Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico y Rehabilitación Arquitectónica		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Leonardo J. SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ (docente y coordinador de la asignatura)				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n, 1ª planta, Despacho nº 236. Correo electrónico: LSMESA@UGR.ES		
TUTORÍAS		Lunes y Martes de 10.30 a 13.30.		
Resto del Profesorado				
<ul style="list-style-type: none"> - Enrique Carvajal Salinas (ECS), Universidad de Sevilla - Francisco Jurado Jiménez (FJJ), Arquitecto - Eduardo Mosquera Adell (EMA), Universidad de Sevilla - Marco Morandotti (MM), Università di Pavia (Italia) - Antonio Ruiz Sánchez (ARS), Patronato de la Alhambra y del Generalife - Julia Ramos Molina. (JRM), Restauradora y Empresaria - María del Mar Villafranca Jiménez (MVJ), CEHA - AEM - CEHGR - Escuela de Arte de Granada 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

COMPETENCIAS GENERALES

CG3: Que los estudiantes sean capaces de elaborar proyectos de trabajo y artículos científicos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE5: Establecer la metodología y procedimientos de intervención para la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico

CE8: Adquirir destrezas para resolver y superar problemas en el desarrollo de nuevos procedimientos y en la integración de los conocimientos aplicados a la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico

CE9: Asumir responsabilidades en lo que concierne al desarrollo de conocimientos y/o prácticas profesionales y a la revisión del rendimiento estratégico de equipos

CE10: Adquirir destrezas para resolver y superar problemas en el desarrollo de nuevos procedimientos y en la integración de los conocimientos aplicados a la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

Conocer los mecanismos de evaluación y gestión de proyectos de intervención. Dominar los requisitos y principios esenciales en el diseño y ejecución de un proyecto de restauración. Conocer los principales datos sobre la legislación patrimonial y las administraciones competentes en la protección del Patrimonio. Saber los criterios y métodos más importantes con los que se ha intervenido en conjuntos monumentales singulares de Andalucía. Conocer los fundamentos y directrices fundamentales de los planes directores de edificios y de conjuntos arquitectónicos singulares.

El alumno será capaz de:

Identificar la información y documentación de interés referida al Patrimonio Arquitectónico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Aplicación de criterios, métodos y técnicas en los proyectos de conservación/restauración del Patrimonio Arquitectónico
- Procedimientos administrativos y legislación patrimonial.
- Los estudios previos. El proyecto de intervención como trabajo interdisciplinar.
- Fundamentos metodológicos en la conservación del Patrimonio Arquitectónico. Escala del proyecto: fragmento y generalidad. El proyecto como Intervención
- Proyectos de intervención en edificios históricos. Su materialización.
- Experiencias de intervenciones en conjuntos monumentales y conjuntos arqueológicos.
- Los Planes Directores de edificios singulares y de conjuntos históricos monumentales.
- El espacio público y la Conservación del Patrimonio. Proyecto de concreción de la materialidad del edificio



con el medio urbano: función social y sociológica.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. El marco jurídico del Patrimonio Cultural (condicionantes, fines, organización institucional y técnicas, así como los principales problemas y desafíos del mismo).

TEMA 2. El Régimen jurídico de las intervenciones en inmuebles con protección cultural (análisis de los conceptos jurídicos de conservación y restauración en la normativa internacional y nacional; la autorización de proyectos; la metodología legal en las intervenciones: los criterios de intervención de obligado cumplimiento; el control de la legalidad de las intervenciones: casos polémicos y sentencias judiciales (casos del Teatro Romano de Sagunto, Estación del Canfranc, Claustro de los Jerónimos).

TEMA 3. Aplicación de criterios, métodos y técnicas en los proyectos de conservación/restauración del Patrimonio Arquitectónico. Los estudios previos. El proyecto de intervención como trabajo interdisciplinar. Fundamentos metodológicos en la conservación del Patrimonio Arquitectónico. Escala del proyecto: fragmento y generalidad.

TEMA 4. El estudio previo como fundamento de los proyectos de intervención. Nuevas tecnologías y pautas para la conservación sostenible y la puesta en valor del Patrimonio Cultural.

TEMA 5. Proyectos e intervenciones de Conservación-Restauración de la Alhambra y el Generalife.

TEMA 6. Pautas sobre los proyectos de intervención y su ejecución: problemáticas asociadas a materiales, estructuras y usos y su impacto en los enfoques posibles (restaurar, conservar o renovar).

TEMA 7. La elaboración de Planes Directores en Edificios Monumentales. Metodología. Estructura general. El entorno. El Monumento. Los Bienes Muebles. Archivos y Bibliotecas. Planes de gestión, organización y mantenimiento.

TEMA 8. La figura del restaurador en el Proyecto de Intervención. Ejecución del Proyecto de Intervención.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

SEMINARIO 1. Elaboración y discusión de un supuesto práctico sobre aplicación de la normativa urbanística (Planes Especiales de Protección) en la elaboración de un proyecto sobre inmueble catalogado.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

PRÁCTICA 1. Visita de prácticas al Conjunto Monumental de la Alhambra y del Generalife.

PRÁCTICA 2. (planificación eventual según disponibilidad) Visita técnica a diversos edificios singulares rehabilitados recientemente o en fase de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

- AA.VV., *Criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico del siglo XX: Conferencia Internacional CAH20thC / Intervention approaches in the 20th Century architectural heritage: International Conference CAH20thC*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2011.
- AA.VV., *Plan Director de la Alhambra y Generalife. Patronato del Complejo Monumental*



- Alhambra y Generalife*, Consejería de Cultura - Junta de Andalucía, Sevilla, 2007.
- JURADO JIMÉNEZ, F., “Restaurar con materiales blandos”, conferencia AETSS 2007 (versión on-line accesible en el siguiente enlace:
<http://www.franciscojurado.es/ARTICULOS/2007%20RESTAURAR%20CON%20MATERIALES%20BLANDOS.pdf>)
 - JURADO JIMÉNEZ, F., “El castillo de Lorca. Restauraciones realizadas en su recinto tras el terremoto”, en AA.VV., *La recuperación del patrimonio cultural de la ciudad de Lorca*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid 2016, pp. 134 a 162
 - MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J. y otros, *Historia y teoría de la conservación y restauración artística* (3ª edición), Tecnos, Madrid, 2008.
 - MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J., & SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., *La restauración de bienes culturales en los textos normativos: Selección, traducción y estudio crítico de documentos normativos internacionales y nacionales*, Ed. Comares, Granada, 2009.
 - MORANDOTTI, M., *Prevenire per conservare. Vademecum per la conservazione preventiva del patrimonio ecclesiastico diffuso*, con D. BESANA, V. CINIERI, CLU, Pavia, diciembre 2012.
 - MORANDOTTI, M., *Diagnostica per il progetto di conservazione. Metodi, tecniche ed esempi*, con G. CALVI ET AL., ETS Ed., Pisa, 2005.
 - MOSQUERA ADELL, E. & PÉREZ CANO, M. T., “La Contemporaneidad Reconocida. Arquitectura, Ciudad y Paisaje Construido en la Lista de Patrimonio Mundial: un Proceso Abierto”, *Oculum Ensaïos*, 2016. Vol. 13. Núm. 1. Pag. 5-27.
 - MOSQUERA ADELL, E., “La Cartografía de las Ciudades Históricas: Entre la Realidad y el Proyecto”, *Revista PH*. 2011. Pag. 68-73.
 - ONTIVEROS ORTEGA, E; SEBASTIÁN PARDO, E., VALVERDE ESPINOSA, I. & GALLEGO ROCA, J., “Estudio de los materiales de construcción de las murallas del Alabayzín (granada)”, *Boletín de IAPH*, nº 66, mayo 2008, pp. 32-47
(www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/download/2527/2527)
 - SALMERÓN ESCOBAR, P., *The Alhambra. Structure and Landscape*. Ed. Caja General de Ahorros de Granada, 1999.
 - SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., *La restauración inmobiliaria en la regulación del Patrimonio Histórico*, Thonsom-Aranzadi, Cizur Menor, 2004.
 - SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., “La restauración ante los Tribunales de Justicia: sentido y límite de la regulación jurídica de las intervenciones de conservación. Algunos apuntes a la luz del caso del teatro romano de Sagunto”, en PEREZ-PRAT DURBÁN, L., *Teatros romanos en España y Portugal ¿Patrimonio protegido?*, Universidad de Huelva, 2014, págs. 193-238.
 - VILAFRANCA JIMÉNEZ, M. M.; Chamorro Martínez, Victoria E. & Lamolda Álvarez, F., “El paisaje cultural de la Alhambra: valores y riesgos de la interacción entre el hombre y el patrimonio”, *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, Nº. 12, 2013, págs. 76-101.
 - VILAFRANCA JIMÉNEZ, M. M. & Lamolda Álvarez, F., “La restauración de la Fuente de los Leones de la Alhambra: objetivos y resultados del proceso de intervención”, *Cuadernos de La Alhambra*, Nº 46-47, 2011-2012, págs. 10-21
 - RAMOS MOLINA, J., “La restauración de las armaduras del palacio de la Madraza de Granada”, en AA.VV., *La carpintería de lo blanco en ejemplos granadinos: Lógicas constructivas, conservación y restauración*, Universidad de Granada, Granada, 2015, págs. 267-280

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://www.ugr.es/~monument/> (Grupo de Investigación de la UGR: Estudio y conservación de los materiales de construcción en el Patrimonio Arquitectónico)
<http://www.alhambra-patronato.es/> (Patronato de la Alhambra y el Generalife)
<http://www.cedex.es/> (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)
<http://www.getty.edu/> (Getty Conservation Institute)
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph> (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)
<http://www.si.edu/mci/> (Smithsonian Museum Conservation Institute)
<http://www.cci-icc.gc.ca> (Canadian Conservation Institute)



<http://www.iccrom.org/> (International centre for the study of the preservation and restoration of cultural property)
<http://www.cicop.com/> (Fundación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lecciones magistrales: presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en cada uno de los módulos.
- Seminarios: modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con cada una de las materias propuestas, incorporando actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
- Actividades prácticas: actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Actividades no presenciales individuales y en grupo: actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales, de forma individual y/o en grupo, se profundiza en aspectos concretos de cada materia, habilitando al estudiante para avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos.
- Tutorías académicas: instrumento para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor. Exámenes

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Apartados evaluables y porcentajes:

- Examen oral/escrito: 50% (preferentemente en modalidad tipo test)
- Examen práctico: 25% (preferentemente en modalidad tipo test)
- Ejercicios: 10-15%
- Asistencia y participación activa: 10-15%

Requisitos mínimos: Para superar la asignatura será necesario tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en los exámenes de teoría y/o de prácticas. Dentro de este régimen ordinario, también será indispensable asistir a las sesiones cumpliendo con los porcentajes de presencialidad exigidos por la normativa general del Máster.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Examen oral/escrito: 50%, preferentemente en modalidad tipo test
- Examen práctico: 25%, preferentemente en modalidad tipo test
- Ejercicios (trabajos complementarios específicos para esta modalidad de evaluación): 25%

Requisitos mínimos: Para superar la asignatura será necesario tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en los exámenes de teoría y/o de prácticas, así como haber entregado efectivamente los trabajos complementarios encargados.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso seguirá las mismas pautas descritas para el apartado de Convocatoria Extraordinaria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Lunes y martes de 10.30 a 13.30 (en este modelo semipresencial se ofrecerán facilidades horarias para la atención tutorial)	<ul style="list-style-type: none">• Presencial (si se habilita).• Correo electrónico (LSMESA@UGR.ES).• Videoconferencias (Google Meet o similares)• Atención telefónica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Aunque los recursos para la docencia on-line serán aprovechables en todos los escenarios previstos (presencial-semipresencial-no presencial), la intensidad de su uso será mayor en este escenario A en relación con el presencial. Entre los recursos referidos, habilitables en su mayor parte a través de la plataforma PRADO EXAMEN, destacarán los siguientes:

- Videos introductorios: presentaciones en video sobre la estructura y claves de cada tema, con el objetivo de favorecer la orientación necesaria para el estudio autónomo del mismo.
- Presentaciones audiodescritas: Recurso docente que permite complementar/suplir la lección presencial en su perfil teórico (permitiendo que las sesiones presenciales puedan concentrarse en la aclaración de conceptos complejos o la resolución de dudas)
- Lecciones y Seminarios On-Line: habilitables a través de sesiones de Google Meet, en directo o pregrabados, destinados a profundizar en los temas y con prioridad por enfoques eminentemente prácticos.
- Foros de Discusión on-line (herramienta Foros de PRADO): especialmente previstos para desarrollar partes del temario a partir del análisis y debate sobre casos de actualidad.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Siempre tomando como referencia en lo posible el modelo de evaluación previsto para un escenario presencial, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación con las alteraciones de modalidad que constan a continuación:
 - a) Ejercicios (sin alteraciones, se fomentará su desarrollo como trabajo autónomo del alumno).
 - b) Exámenes Finales teórico-prácticos: De poder celebrarse presencialmente, tampoco presentará alteraciones. Si la misma no es factible se optará por celebrar una prueba a través de medios telemáticos que podrá revestir la modalidad de test, cuestionario de preguntas cortas o de ensayo, caso práctico con preguntas orientadas, prueba oral a través de herramientas de videollamada (Google



Meet o similares) u otras aceptadas por la Universidad de Granada. Las condiciones de celebración de dichas pruebas serán puntualmente detalladas en las convocatorias siempre de conformidad con la normativa de la Universidad de Granada. En todo caso esta prueba continuará presentando el carácter de prueba de mínimos, siendo necesaria su superación para aprobar la asignatura.

- De conformidad con el posible incremento del porcentaje de trabajo autónomo del alumno, los porcentajes de valoración y puntuaciones correspondientes al apartado práctico podrán verse implementados al máximo de su horquilla.
- También, de incrementarse los trabajos prácticos encomendados para ejecución autónoma por parte del alumno, el porcentaje de su valor a efectos de evaluación podrá incluir el inicialmente asignado al examen práctico, pudiendo llegar a significar un máximo del 35 % de la calificación.

Convocatoria Extraordinaria

En la Convocatoria Extraordinaria, la evaluación se realiza a través de un solo Examen en el que se valoran las dos facetas, práctica y teórica, de la asignatura:

- Examen Final descrito anteriormente para la evaluación continua (entre un 50% y un 75%).
- Caso práctico o prueba de preguntas prácticas (entre un 25% y un 50%), destinado a facilitar la evaluación de las competencias procedimentales o experimentales que corresponden a la faceta práctica de la asignatura.
- En caso de que la evaluación de las actividades durante el desarrollo de la asignatura haya obtenido una calificación positiva, dicha evaluación podrá mantenerse en esta convocatoria extraordinaria y sustituir a la correspondiente al caso práctico del examen.

Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso seguirá las mismas pautas descritas para el apartado de Convocatoria Extraordinaria.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Lunes y martes de 10.30 a 13.30 (en este modelo no presencial se ofrecerán facilidades horarias para la atención tutorial) 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico (LSMESA@UGR.ES). • Videoconferencias (Google Meet o similares) • Atención telefónica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La actividad docente se desarrollará íntegramente a través de recursos y herramientas telemáticas (ver este apartado en el escenario anterior)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Siempre tomando como referencia en lo posible el modelo de evaluación previsto para un escenario presencial, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación con las alteraciones de modalidad que constan a continuación:

- Ejercicios: sin alteraciones salvo en su entrega, que será siempre telemática. Se fomentará su desarrollo como trabajo autónomo del alumno.
- Exámenes Finales teórico-prácticos: Se celebrarán a través de medios telemáticos y podrá revestir la modalidad de test, cuestionario de preguntas cortas o de ensayo, caso práctico con preguntas orientadas, prueba oral a través de herramientas de videollamada (Google Meet o similares) u otras aceptadas por la Universidad de Granada. Las condiciones de celebración de dichas pruebas



serán puntualmente detalladas en las convocatorias siempre de conformidad con la normativa de la Universidad de Granada. En todo caso esta prueba continuará presentando el carácter de prueba de mínimos, siendo necesaria su superación para aprobar la asignatura.

- De conformidad con el posible incremento del porcentaje de trabajo autónomo del alumno, los porcentajes de valoración y puntuaciones correspondientes al apartado práctico podrán verse implementados al máximo de su horquilla.
- También, de incrementarse los trabajos prácticos encomendados para ejecución autónoma por parte del alumno, el porcentaje de su valor a efectos de evaluación podrá incluir el inicialmente asignado al examen práctico, pudiendo llegar a significar un máximo del 35 % de la calificación.

Convocatoria Extraordinaria

- Presentará las mismas condiciones que las previstas en el escenario A, con la salvedad de que el examen, como instrumento único de evaluación, revestirá formato o modalidad on-line en el sentido en que se apuntaba en el apartado de convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- La evaluación en tal caso seguirá las mismas pautas descritas para el apartado de Convocatoria Extraordinaria.

